PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA MéDICOS, ODONTÓLOGOS Y DEMéS PROFESIONALES DEL SECTOR SANIDAD

Liberty Seguros S.A.

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	436839	0	0

TIPO DE DOCUMENTO	ALTA DE PÓLIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
			DESDE		HASTA		DESDE	HASTA	
BOGOTÁ, D.C	2021-ENE-14	2000222	2021-ENE-13	00:00 HORAS	2022-ENE-13	00:00 HORAS	2021-ENE-13	2022-ENE-13	365

TOMADOR

NOMBRE:	DEFENSA MEDICO LEGAL SAS				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9008390727	TELÉFONO:	3002001344	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	K 9 65 60 OFC 201				

ASEGURADO

NOMBRE:	PAULA ANDREA MORENO ARBOLEDA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1033767750	TELÉFONO:		CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 69 B 65 76 S				

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION:	LUGAR DE EJECUCION	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ D.C	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
	PAIS:	COLOMBIA				
ACTIVIDAD ECONOMICA		BACTERIOLOGIA				

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	
Responsabilidad civil profesional médica	150,000,000	150,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 1 SMMLV
Predios, labores y operaciones del consultorio	150,000,000	150,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 1 SMMLV
Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)	75,000,000	75,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 1 SMMLV
Gastos de defensa	45,000,000	45,000,000	Sin deducible
Perjuicios extrapatrimoniales	75,000,000	75,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 1 SMMLV

FECHA DE COBRO	FECHA LÍMITE DE PAGO
Anual	2021-FEB-28

RECIBO DE PAGO	FECHA DE INICIO COBRO	FECHA FIN DE COBRO
37806317	2021-ENE-13	2022-ENE-13

PRIMA NETA	$	173,430
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	0
IVA	$	32,952
TOTAL A PAGAR	$	206,382

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4091508	TRAVIN SEGUROS LIMITADA	3208011969	100%

COASEGURO

CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS S.A	100%	A

CONDICIONADO GENERAL

22/05/2020-1333-P-6-RESPCIVMEDICYODO-DR0I

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTICULO 1068 del Código de Comercio: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web www.libertycolombia.com.co en la ruta "Inicio \ Empresa \ Lyberty Responsabilidad Civil". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569;Desde Bogotá: 3 07 70 50;

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000041 DEL 30-ENERO-2014
ACTIVIDAD ECONÓMICA No 6511 IVA RÉGIMEN COMÚN

(415)7707274730185(8020)000000000000037806317(3900)206382(96)20210228

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 37806317

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA MéDICOS, ODONTÓLOGOS Y DEMéS PROFESIONALES DEL SECTOR SANIDAD

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	436839	0	0

Liberty Seguros S.A.

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	

CLAUSULAS

Daño extrapatrimonial
Cuando el daño tiene origen en una lesión corporal (daño corporal) cubre los siguientes tipos de perjuicios:
Moral, tendiente a compensar la aflicción o padecimiento desencadenado por el daño
A la salud o fisiológicos, encaminados a resarcir la pérdida o alteración anatómica o funcional del derecho a la salud y a la integridad corporal. Este concepto de daño a la salud concreta la reparación del perjuicio relativo a las afectaciones a la integridad psicofísica de la persona, reuniendo perjuicios tales como: el fisiológico, el biológico, el estético, el sexual, el psicológico, entre otros, (reúne esas manifestaciones de la persona al concepto y derecho que las engloba, la salud).
A la vida relación, alteración grave a las condiciones de existencia, reconocimiento individual o autónomo del daño (derecho al buen nombre, al honor, a la honra, derecho a tener familia, entre otros)
Otras daños definidos por la jurisprudencia como extrapatrimoniales

EMISION POLIZA NUEVA DE ACUERDO A BPM 211218513

RC PROFESIONAL: CUBRE LOS PERJUICIOS POR ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIAS QUE EL ASEGURADO HAYA CAUSADO CON OCASION DEL DESARROLLO DE SU PROFESION BACTERIOLOGIA POR LOS CUALES SEA CIVILMENTE RESPONSABLE.
ESTA COBERTURA INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES U OMISIONES INVOLUNTARIAS COMETIDOS POR EL PERSONAL EN EL SERVICIO Y BAJO LA SUPERVISION LEGAL DEL ASEGURADO.

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS COMO CONSECUENCIA DE LA PROPIEDAD, POSESION, USO DE PREDIOS EN DONDE DESARROLLA SU PROFESION.

GASTOS DE DEFENSA: CUBRE LAS COSTAS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN EL PROCESO CIVIL QUE UN PACIENTE O SUS CAUSAHABIENTES, PROMUEVAN EN SU CONTRA POR EVENTOS AMPARADOS EN ESTA POLIZA, OPERA POR REEMBOLSO, DEBE CONTAR CON AUTORIZACION DE LIBERTY.

CONDICIONES PARTICULARES:
- MODALIDAD DE COBERTURA:13/01/2020
- NO OPERA RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO DEL LIMITE ASEGURADO

EXCLUSIONES PARTICULARES:
- SE EXCLUYE: GASTOS MÉDICOS // DICTAMENES PERICIALES
- PERJUICIOS DERIVADOS DE TRATAMIENTOS INNECESARIOS A UN PACIENTE
- RECLAMACIONES A CONSECUENCIA DEL RESULTADO DEL TRATAMIENTO, INTERVENCIÓN O DIAGNOSTICO CUANDO LOS PERJUICIOS NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UNA LESIÓN POR ERROR U OMISIÓN DEL PROFESIONAL
- PERJUICIOS POR MODIFICACIONES O CAMBIO DE SEXO
- ENFERMEDAD PROFESIONAL O ACCIDENTE DE TRABAJO
- CONTAMINACIÓN PAULATINA
- DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y/O HUMILLACIÓN
- ABANDONO Y/O NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA, SALVO LO SEÑALADO EN LA LEY 23 DE 1981, ARTÍCULO 7 O LAS QUE PUEDAN MODIFICAR LA PRESENTE LEY:
A. QUE EL CASO NO CORRESPONDA A SU ESPECIALIDAD
B. QUE EL PACIENTE RECIBA LA ATENCIÓN DE OTRO PROFESIONAL QUE EXCLUYA LA SUYA;
C. QUE EL ENFERMO REHUSÉ CUMPLIR LAS INDICACIONES PRESCRITAS.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEGÚN CLAUSULADO LIBERTY"

CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SANCIONES
La cobertura otorgada bajo la presente póliza no ampara ninguna exposición proveniente o relacionada con ningún país, organización, o persona natural o jurídica que se encuentre actualmente sancionado, embargado o con el cual existan limitaciones comerciales impuestas por la Oficia de Control de Activos Extranjeros del Departamento de Tesorería de Estados Unidos, con sus siglas en inglés U.S. Treasury Department: Office of Foreign Assets Control, la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea o el Reino Unido. En esa medida, en ningún caso la presente póliza otorgará cobertura ni el Asegurador será responsable de pagar reclamación o beneficio alguno en aquellos casos en los que el pago de dichas reclamaciones o el otorgamiento de dichos beneficios puedan exponer al Asegurador a una sanción, prohibición o restricción a nivel local y/o internacional.

Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)
Daños que se causen por el uso de equipos y aparatos médicos dentro del normal desarrollo de la práctica médica del asegurado

Te damos múltiples opciones para pagar tu póliza

Liberty Financia YA
Puedes obtener diferentes planes de financiación, con número de cuotas que más se adapte a tus necesidades.

Pagos Seguros En línea
Débito a cuenta corriente o de ahorros desde nuestra página web.

Débito Automático
Autoriza el pago mensual de tu póliza y olvídate de las filas en los bancos.

Entidades Financieras
- Bancolombia
- Citibank
- Banco de Occidente

Corresponsales Bancarios
Carulla - Éxito - Surtimax - Colsubsidio Copidrogas - Vía Baloto - Edeq - Servi Pagos.

Tarjeta Crédito
Pagos en internet con tarjeta de crédito desde nuestra página web

Ingresa a **www.libertyseguros.co**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000041 DEL 30-ENERO-2014
ACTIVIDAD ECONÓMICA No 6511 IVA RÉGIMEN COMÚN